República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 14 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 1218- ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto se solicitó declarar de Interés Educativo la participación de poetas y artista plástico de Pueblos Originarios del Chubut en la colección plurilingüe Con Nuestra Voz;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 06 la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente avaló el presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.-Declarar de Interés Educativo la participación de poetas y artista plástico de Pueblos Originarios del Chubut en la colección plurilingüe Con Nuestra Voz.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Coordinación Provincial Educación Intercultural Bilingüe, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestion
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 33

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT
N 05490